

**FONDO PASIVO SOCIAL
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**



**INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2017
Fecha de realización de la audiencia: 31 de julio de 2019**

BOGOTÁ D.C, AGOSTO 13 DE 2019

INFORME EJECUTIVO

En cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional, en torno a la Política de Democratización de la Administración Pública, la "Guía para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública a la Ciudadanía" del Departamento Administrativo de la Función Pública y en general lo establecido en la Ley 489 de 1988 donde todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, comedidamente me permito presentar el Informe de Evaluación la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada el día 31 de Julio de 2019, en una jornada de cuatro horas ininterrumpidas, donde los Directivos del FPS-FNC rindió cuentas a la ciudadanía respecto al informe de gestión, durante la vigencia 2018. La jornada se desarrollo mediante un foro virtual abierto al público, desde las 08:00 am a las 12:00 m, en el que se presentaron 45 participaciones. Quienes manifestaron toda clase de inquietudes y comentarios, respecto al Fondo Pasivo Social - Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Durante la jornada de rendición de cuentas, los directivos respondieron preguntas sobre el FPS-FNC.



Los temas más comentados fueron sobre la salud e informes de gestión. Inquietudes aclaradas satisfactoriamente por el FPS-FNC. La población fue invitada a este foro virtual mediante banner en la página WEB, redes sociales (Facebook, Twitter). La jornada transcurrió sin contratiempos.

Aun cuando, el artículo 50 de la ley 1757 de 2015, a las entidades públicas la obligación de adelantar la Audiencia de Rendición de Cuentas, en razón de sus actividades comerciales que están en permanente competencia con el sector privado, no obstante, dicha práctica materializa los valores empresariales que profesamos y que guían el accionar y el comportamiento de todos los colaboradores de la organización, estos son: Compromiso, Honestidad, Cumplimiento,

Respeto y Confianza; razón por la cual, para el Fondo Pasivo Social - Ferrocarriles Nacionales de Colombia es grato presentar a nuestros funcionarios, pensionados y a la ciudadanía en general, el Informe de Gestión y Resultados, como parte integral de una estrategia que pretende comunicar abiertamente la forma como se conduce el FPS y cuál ha sido su aporte al desarrollo de la salud. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Fondo Pasivo Social - Ferrocarriles Nacionales de Colombia a través de la página web www.fps.gov.co, informó que el día 31 de julio del año en curso, mediante la modalidad de foro virtual, se llevaría a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas, en la cual se daría a conocer el informe de gestión concerniente a la vigencia 2018. La participación de la comunidad en la Audiencia Pública se resume en los siguientes temas así:

| TEMAS TRATADOS DURANTE EL FORO VIRTUAL | No. DE ORDEN DE LA INTERVENCIÓN | CANTIDAD DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL MISMO TEMA |
|--|--|---|
| Temas sobre espacio virtual | 05, 12, 39 | 3 |
| Otros | 04, 07, 20, 21, 41 | 5 |
| Felicitaciones | 01, 09, 11, 16, 18, 22, 23, 24, 29, 31, 32, 34, 36, 40 | 14 |
| Temas sobre la Salud | 03, 08, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 38, 42, 44, 45 | 15 |
| Política pública | 02 | 1 |
| Temas sobre Presupuesto | 43 | 1 |
| Temas sobre Contratación | 37 | 1 |
| Temas sobre informes de Gestión | 06, 10, 13, 15, 35 | 5 |

Dentro de los detalles de la audiencia pública para la Rendición de Cuentas de la vigencia 2018 y de acuerdo a lo registrado en web de la Entidad, se puede apreciar la fecha, hora, nombre, email, las preguntas y respuestas interactuadas entre FPS y los participantes, como se muestra en el anexo n°1.



W

CONCLUSIONES:

- I. El Fondo Pasivo Social - Ferrocarriles Nacionales de Colombia cumplió lo establecido por el Gobierno Nacional, al realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mediante un foro virtual abierto al público, dando respuesta a las 45 intervenciones que presentaron los asistentes virtuales. A pesar de que en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". Contempla en el "Art. 50. Obligatoriedad de la Rendición de cuentas a la ciudadanía. Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones.

Parágrafo. Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Se exceptúan las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales".

- II. La realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mediante foro virtual son un mecanismo que le permite a la Entidad cumplir no solo con la política Democratización de la Administración Pública, si no que permite atender los principios administrativos de economía, celeridad y efectividad, toda vez que se optimizan recursos y se aprovecha mejor el tiempo de la Alta Dirección de la Entidad.
- III. De los 45 participantes del Foro Virtual, el 33.33 % trató de Temas sobre la Salud, el otro 11.1 % trató temas sobre informes de Gestión y el 31.11 % manifestó felicitaciones al Fondo Pasivo Social - Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Atentamente



CIRO JORGE EDGAR SANCHEZ

Profesional Especializado Grado 16
CONTROL INTERNO

AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017

Se inicia a las 8:00 am la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2018 el cual lo acompaña Directivos del Fondo Pasivo Social - Ferrocarriles Nacionales de Colombia, su presentación fue en vivo en la siguiente URL donde habla el Doctor Mauricio Marín <https://www.facebook.com/727728047616712/videos/909664062572209/> en el que inicia la conferencia virtual que obtuvo participación en la página web con 45 usuarios online.

I. Anexo n°1: PREGUNTAS_Y_RESPUESTAS_FORO_FPS